

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da la bienvenida a la reunión de inicio del Contrato 456-2018, para la intervención del parque San Martín de Porres, cód. 08-150 con representantes de la comunidad, de Interventoría y Contratista, haciendo la Presentación de las entidades a cargo del proyecto: El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy como entidad Contratante, INTERSA S.A como Interventoría y el Consorcio parques Kennedy 2019 de parte del contratista.

En este sentido la residente social del Contratista socializó a los asistentes el objeto del contrato haciendo énfasis en los beneficios que generan este tipo de obras para la comunidad, en su calidad de vida, fomentando el deporte, el sano esparcimiento, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre que a su vez conllevan a la apropiación del entorno y sentido de pertenencia por la localidad de Kennedy, se indicó la localización del proyecto y el tiempo de ejecución informando los ocho meses (8) para realizar la totalidad del contrato aclarando que en este tiempo se ejecutará el mantenimiento de quince (15) parques.

Se indicaron los componentes que integran el proyecto, haciendo las recomendaciones a la comunidad de mantener la señalización de obra y de contribuir en las recomendaciones que se generen en temas ambientales y de SG-SST, de igual forma se explicó el componente social y el canal de comunicación entre las entidades y la comunidad divulgando la línea de celular 3159269770, para atender cualquier PQRSFD

que surja por el contrato así mismo se informó el correo electrónico cparqueskennedy@gmail.com dispuesto para la atención al ciudadano, acto seguido el área técnica continuó explicando el PMT y la

Localización del proyecto, así mismo se hizo referencia al estado actual del parque y se socializaron las

Actividades técnicas que se ejecutarán así: Instalación de zona de juegos infantiles conformada por dos

Juegos (un columpio canasta redes y un fusión), ubicados en la zona dura existente. Para ello se ejecutarán

Las siguientes actividades: Localización y replanteo, demolición de carpeta asfáltica, excavación, instalación

de geotextil T2100, instalación de material granular, instalación de malla electrosoldada, instalación de placa

En concreto, instalación de piso caucho, suministro e instalación de juegos importados, pintura de baranda M80

Mantenimiento de las mallas contraimpacto, instalación de baranda M-83, suministro e instalación de señalización

Posteriormente se invitó a conformar el comité veedor con los asistentes de manera voluntaria, durante la

reunión se conformó el comité con 4 personas de la comunidad.

Al finalizar se brindó un espacio para que la comunidad presentara sus inquietudes y/o sugerencias así:



EVIDENCIA DE REUNIÓN

<p>¿Las obras que se van a realizar sólo se enfocan en la zona de juegos infantiles?, el área técnica informa que si debido a que la cancha está en buen estado, se reitera que el contrato es de mantenimiento y lo que se pretende es reavivar los espacios existentes y no la construcción de zonas nuevas. El señor Jairo Gómez manifiesta que el parque se ha convertido en un baño público para los perros, es imposible que los niños jueguen porque entran diariamente cantidad de animales, se informa que ese tema sucede en la mayoría de parques y es un tema más cultural, sin embargo, el señor Gómez pregunta la posibilidad de que a través de la alcaldía se manejen avisos de prohibidas las mascotas en la zona de los niños, el área técnica informa que se instalarán señales de acuerdo a los lineamientos IDRD. La comunidad reitera que las señales deben decir prohibido el acceso a mascotas en zona de juegos y no instalar señales donde se indiquen que se recojan las heces de las mascotas porque tácitamente es una forma de permitir que lo hagan. El presidente de JAC manifiesta que han hecho actividades, pero no es suficiente, se aclara que el contrato es de obra civil y el tiempo no permite acompañar procesos pedagógicos, sin embargo en la zona de juegos se va a instalar una baranda que restringe el ingreso a las mascotas. Se presenta el dueño del colegio ubicado en el área de influencia del parque y pregunta sobre el juego existente si se va a cambiar, porque considera que tiene un buen material, se explica que el mobiliario que se va a instalar debe cumplir con las especificaciones IDRD y aquellos juegos que estén desactualizados y/o no cumplan estas especificaciones o generen un riesgo por sus condiciones se debe desmontar. Así mismo se informa sobre el uso adecuado de los juegos y la importancia de estar pendientes como comunidad de que se les de un buen uso de eso depende también su sostenibilidad. Se recomienda a la comunidad que las señales del PMT deben permanecer durante la ejecución de la obra por tal razón es importante que si surge alguna novedad o extravío se informe al contratista. Los asistentes preguntan si el área de la zona de Juegos se va a ampliar a lo cual el área técnica manifiesta que se va a aprovechar el espacio existente y hacia los bordes si se va a ampliar un poco aprovechando esta área para que queden bien ubicados los dos juegos. Uno de los asistentes manifiesta que previa a esa reunión no hubo una socialización sobre las obras que son bienvenidas, pero no se dio a conocer antes, el área técnica manifiesta que las necesidades del parque debieron haberse hecho manifiestas para que fuera incluido en el proyecto. Y en este momento se hace la socialización para informar lo que se va a ejecutar. Así mismo se informa que previamente se hizo acercamiento a la comunidad. Interventoría manifiesta que el contratista que ganó la licitación tiene un alcance y ese alcance incluye la priorización y a partir de eso se hace las reuniones para informar las obras de mantenimiento dentro de un componente social. Se aclara que sólo se va a aislar la zona donde se va a hacer la intervención, es decir que las demás zonas siguen activas ya que el parque no se va a cerrar, así mismo se aclara que en el contrato no se van a podar árboles ni retirar o trasplantar ya que estas actividades no están en alcance del proyecto sólo se hace el cerramiento del árbol para protegerlo, en otro caso como podas, la solicitud debe hacerla la comunidad a la entidad competente. Se aclara que los juegos que se desmonten la comunidad deben hacer la solicitud para su disposición en caso que lo requieran, pero no pueden ser instalados ni sus partes, en el mismo parque. Los asistentes preguntan si el parque es público, se informa que sí, la JAC manifiesta que hay un contrato que vence el próximo año donde se les concede la administración del parque como cuidadores, pero no se ha cambiado su condición de parque público, en ese sentido hay una representación como cuidador que puede generar actividades para beneficio de ese parque. Se aclara que no va a ver vigilancia del parque y los trabajadores estarán en horario de 7 a 4pm. Acto seguido se invitó a conformar el comité veedor de manera voluntaria, conformado por un total de 4 personas. Se realizó el cierre de la reunión agradeciendo la participación.</p>



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: 456-2018

FECHA: 18 Septiembre 2019

OBJETO DE LA REUNIÓN: Reunión de Inico Parque San Martín de Romey

HORA DE INICIO: 3:30 pm.

LUGAR: Salón Comunal Berlin.

HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm.

ASISTENTES: A

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
<u>Nilsen PUGATO</u>								<u>SDM Rom Tir de Pures</u>		<u>320823565</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Nicolas Quintero</u>								<u>Berlin</u>		<u>3054580642</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Gustavo Reina F.</u>	<input checked="" type="checkbox"/>							<u>Berlin</u>		<u>3118561416</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Dania F Alvarez</u>								<u>San Martín de Romey</u>		<u>3103395215</u>	<u>[Signature]</u>